

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1238
Salta, 1 de setiembre de 2017.
Expediente N° 10.239//2016

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2017/1144; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó de manera errónea el nombre de la profesional adscripta como Lic. Lucía _Cornejo

Que el nombre correcto es **ISABEL**.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

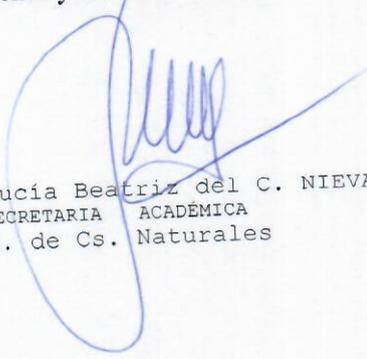
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el nombre de la profesional adscripta que figura en la R-DNAT-2017-1114 Artículo 1° por las razones expresadas en el exordio, que quedará establecido de la forma siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- CONSIDERESE DESIGNADA como PROFESIONAL ADSCRIPTA –“Ad-Honórem”- a la asignatura ECOLOGÍA GENERAL de la Escuela de Biología a la Lic. Isabel Cornejo, DNI N° 20.619.445”

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Biología, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

Sovg


Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Naturales


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Fac. De Cs. Naturales